FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Suarez	Maldonado	Angie Margarita

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1140870619	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 15 MES 08 AÑO 1994

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ATLÁNTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 67 - 76 103 Apartamento 8a1

PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLÁNTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

TELÉFONO 4014125 EMAIL angiesuarez0815@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2011
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		MASTER MBA DIRECCION ESTRATEGICA DE EMPRESAS	05	2023	293568
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	12	2019	293568
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2016	293568

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS		X				X		X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3048953	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	26	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 43 - 95 33					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3048953	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADA					*DIRECCIÓN* CARRERA 66 - 76 47					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3048953	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADA					*DIRECCIÓN* CARRERA 66 76 47					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3048953	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	06	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 66 76 47					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONALDEL ATLANTICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3492482	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	05	*Año* 2019	*Día*	16	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 66 N 54 43					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ATLANTICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3307000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	06	*Año* 2019	*Día*	25	*Mes*	10	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CULTURA Y PATRIMONIO					*DIRECCIÓN* CALLE 40 E 45 Y 46						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION FAUNA CARIBE COLOMBIANA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3566706	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 46 80 48						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION FAUNA CARIBE COLOMBIANA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3566706	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	06	*Año* 2016	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 46 80 48						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	9

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Barranquilla, 9 de noviembre de 2023

Angie Suárez M.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

BOGOTÁ, 09-11-2023

Ciudad y fecha

ROJAS POVEDA CONSULTORES Y ABOGADOS S.A.S

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.140.870.619
SUAREZ MALDONADO
APELLIDOS
ANGIE MARGARITA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
15-AGO-1994
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
23-AGO-2012 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-0300150-00413480-F-1140870619-20121127
0031775540A 1
38957979

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

ANGIE MARGARITA

APELLIDOS:

SUAREZ MALDONADO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUER

NIVERSIDAD

DEL NORTE

FECHA DE GRADO

28/04/2017

CONSEJO SECCIONAL

ATLANTICO

EDULA

1140870619

FECHA DE EXPEDICION

27/07/2017

TARJETA N°

293568

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3790535**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1140870619** y la tarjeta de abogado (a) **No. 293568**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS NUEVE (9) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)



ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 1687229

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1140870619**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	293568	27/07/2017	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **9** días del mes de **noviembre** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de noviembre de 2023, a las 12:10:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1140870619
Código de Verificación	114087061923110912103 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 234686569

PIB
12:10:05

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1140870619:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:11:21 PM horas del 09/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1140870619**
Apellidos y Nombres: **SUAREZ MALDONADO ANGIE MARGARITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/11/2023 12:12:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1140870619 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77601917** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

El Instituto Alexander Von Humbold

Barranquilla -Colombia

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional
Según Resolución No. 002098 de Nov 23 de 2001

Confiere a :

Suárez Maldonado Angie Margarita

T.I. No. 94081508814 de Barranquilla

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional y lineamientos de la Ley 115/94

INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT

Resgistro Acta de Grado

Libro No. 01
Acta No. 37
Folio No. 67
No. de Orden 54

Jose Rodolfo Henao Gil
Rector
c.c. 8.663.287 de Barranquilla

Yesmira Perez A.
Yesmara Edith Perez Astmo

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO

C.C. No. 1.140.870.619 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ABOGADA

Dado en Barranquilla , a los 28 días del mes de Abril de 2017

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No.000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2017-08-C-032

12960

UNIVERSIDAD DEL NORTE
ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

El suscrito Director del Departamento de Registro, hace constar que en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, a los 28 días del mes de Abril de 2017, se llevó a cabo la ceremonia Pública de graduación, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ABOGADA

a

ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO

Identificado (a) con C.C. No. 1.140.870.619 de Barranquilla, quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad, según consta en el Acta No. 2017-08-C-032

Se expide la presente constancia sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla a los 28 días del mes de Abril de 2017.

MARTHA GONZALEZ ROBLES
Directora de Registro

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO

CC Nº 1.140.870.619 de BARRANQUILLA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de BARRANQUILLA
23 de abril de 2020
Acta 682, Folio 682, Libro 3

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
23 de abril de 2020
Registro 26643, Folio 128, Libro de Registro 14

Jefe de Admisiones y Registro

184843

COPIA ELECTRÓNICA AUTENTICA

UNIVERSIDAD LIBRE®
Vigilada Mineducación

CAMINO A LA EXCELENCIA | CRECE PARTE DE LA "U" | ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN n.° 10892 AGOSTO 22 DE 2018 (4 AÑOS)

NIT.: 860.013.798-5

Programa con Renovación de Acreditación en Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional
Miembros de la Asociación Colombiana de Facultades de Derecho

Acta de Grado No. **682**
Folio No. **682**

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, siendo las 2:00 pm del día 23 del mes abril del año 2020, se reunieron los Doctores MAURICIO JAVIER MOLINARES CAÑAVERA, Rector Seccional, ZHEJER GUTIERREZ GONZALEZ, Decana Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: SUAREZ MALDONADO ANGIE MARGARITA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1140870619 de Barranquilla, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **Especialista en Derecho Administrativo**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): SUAREZ MALDONADO ANGIE MARGARITA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Barranquilla, a los 23 días del mes de abril del año 2020.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

Formato Educativo
Escuela de Negocios

MASTER

La Escuela de Negocios Formato Educativo otorga el presente título a

Angie Margarita Suárez Maldonado

con número de identificación 1140870619
de Colombia
por haber acreditado su suficiencia y cumplido los requisitos académicos establecidos en el

Máster Executive MBA

con una duración total de 440 horas lectivas.

Participa

UCA
Universidad de Cádiz

Nº Registro: 19619/MBA 4

C.I.F.: B-84610518

Rafael Domínguez Molinos
Consejero Delegado - Formato Educativo

*Para verificar este certificado por favor, entre en la siguiente dirección https://campus.formatoedu.com/mod/customcert/verify_certificate.php e introduzca el siguiente código: y15pSutUKt

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

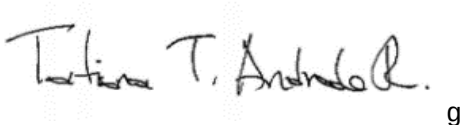
HACE CONSTAR QUE:

ANGIE MAGARITA SUAREZ MALDONADO identificada con la cédula de ciudadanía **1.140.870.619** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	84 de 2023
Fecha de firma:	27 de enero 2023
Objeto:	Prestar servicios profesionales como apoyo jurídico a las actividades de seguimiento al sistema integrado de gestión institucional y atención al ciudadano, así como brindar acompañamiento jurídico, análisis, proyección, seguimiento de actos administrativos y procesos de contratación de la Dirección Regional Barranquilla, en el marco de las actividades que desarrollan las Direcciones Técnicas de Administración y Fomento e Inspección y Vigilancia.
Plazo inicial de ejecución:	Cuatro (4) meses
Fecha de Inicio:	27 de enero de 2023
Fecha de terminación con prorroga y adición	26 de mayo de 2023
Plazo final ejecución con prorroga y adición	N/A
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	Veinticinco millones cuatrocientos mil pesos m/cte. ($25.400.000) pagados así: Un primer pago por un valor de Ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($846.667), Tres (3) mensualidades vencidas por un valor de Seis millones trescientos cincuenta mil pesos m/cte. ($6.350.000), y un último pago por un valor Cinco millones quinientos tres mil trescientos treinta y tres mil pesos m/cte. ($5.503.333).
	1. Brindar apoyo a la Dirección Regional Barranquilla en aspectos administrativos y jurídicos relacionados con los procedimientos de las Direcciones Técnicas de Administración y Fomento y de Inspección y vigilancia. 2. Apoyar desde el componente jurídico en la asistencia a reuniones, capacitaciones y demás espacios que requiera la Dirección Regional Barranquilla en atención a las actividades que se delegan desde las Direcciones Técnicas. 3. Acompañar jurídicamente a la Dirección Regional Barranquilla en los espacios de socialización y divulgación de procesos, sentencias y demás obligaciones

	jurídicas que afecten a la Dirección Regional, en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica de la entidad. 4. Recopilar las pruebas y los soportes de las presuntas infracciones a fin de que Dirección Regional Barranquilla pueda trasladarlas dentro de la oportunidad legal y se garanticen las etapas del debido proceso y contradicción de manera ágil y eficaz. 5. Proyectar los actos administrativos, que resulten de las etapas de las investigaciones administrativas adelantadas por presuntas infracciones al estatuto general de pesca; que sean competencia de la Dirección Regional Barranquilla, por delegación de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia, conforme el procedimiento institucional. 6. Recepcionar, proyectar y dar seguimiento de las respuestas que deba emitir la Dirección Regional Barranquilla, dentro del término legal, especialmente de los derechos de petición, en coordinación con las oficinas locales de la Dirección Regional, así como la oficina jurídica a nivel central. 7. Proyectar los estudios previos de los procesos contractuales que adelante la Dirección Regional Barranquilla, según lineamientos del Grupo de Gestión Contractual. 8. Apoyar jurídicamente a la Dirección Regional Barranquilla en la construcción de Convenios, acuerdos interinstitucionales y delegaciones que se suscriban por la Dirección, con la coordinación de la Oficina de Gestión Contractual y Direcciones Técnicas de la entidad. 9. Brindar apoyo en el seguimiento al cumplimiento de las funciones de los Servidores Públicos y obligaciones contractuales de los contratistas de la Dirección Regional Barranquilla. 10. Acompañamiento jurídico en los espacios de socialización y divulgación que deban transmitirse a la comunidad pesquera de la Dirección Regional Barranquilla. 11. Adelantar las actividades de apoyo a la supervisión que sean requeridas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.
Estado:	Ejecutado

Expedida en Bogotá D.C, a los nueve (9) días del mes de junio de 2023



g

TATIANA TERESA ANDRADE RENTERIA
Líder del Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Martha Janneth Romero Peña Apoyo administrativo -GGC
Revisó: Paola Milena Marín Ospina –GGC

Servicio al Ciudadano:
atencionalciudadano@aunap.gov.co
PBX 3770500 Ext.1034
Bogotá, D.C. Colombia
Sede correspondencia
Calle 40 A # 13 –09 Piso 6 Edificio UGI, Bogotá D.C.
• www.aunap.gov.co

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO identificada con la cédula de ciudadanía **1.140.870.619** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	83 de 2022
Fecha de firma:	14 de enero 2022
Objeto:	Prestar servicios profesionales como apoyo jurídico a las actividades de seguimiento al sistema integrado de gestión institucional y atención al ciudadano, así como brindar acompañamiento jurídico, análisis, proyección, seguimiento de actos administrativos y procesos de contratación de la Dirección Regional Barranquilla, en el marco de las actividades que desarrollan las Direcciones Técnicas de Administración y Fomento e Inspección y Vigilancia.
Plazo inicial de ejecución:	Diez (10) meses
Fecha de Inicio:	14 de enero 2022
Fecha de terminación con prorroga y adición	31 de diciembre de 2022
Plazo final ejecución con prorroga y adición	Once (11) meses y diecisiete (17) días
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	Sesenta y cuatro millones novecientos quince mil veinticinco pesos m/cte. ($64.915.025) pagados así: Un primer pago por un valor de Tres millones ciento ochenta mil doscientos setenta y cinco pesos m/cte. ($3.180.275), Once (11) mensualidades vencidas por un valor de Cinco millones seiscientos doce mil doscientos cincuenta pesos m/cte. ($5.612.250)
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Brindar apoyo a la Dirección Regional Barranquilla en los trámites administrativos y jurídicos relacionados con los procedimientos de administración y fomento y de inspección y vigilancia. 2. Apoyar en la orientación a los usuarios de la Dirección Regional Barranquilla, desde el componente jurídico sobre el cumplimiento de la normatividad y procedimientos vigentes para el desarrollo de la actividad en los de Administración, fomento, control e inspección y vigilancia. 3. Apoyar desde el componente jurídico en la asistencia a reuniones,

Servicio al Ciudadano:
atencionalciudadano@aunap.gov.co
PBX 3770500 Ext.1034
Bogotá, D.C. Colombia
Sede correspondencia
Calle 40 A # 13 –09 Piso 6 Edificio UGI, Bogotá D.C.
• www.aunap.gov.co

	capacitaciones y demás espacios que requiera la Dirección Regional Barranquilla en atención a las actividades que se prioricen desde la Dirección Técnica de Administración y Fomento. 4. Apoyar en la recopilación de las pruebas y los soportes de las presuntas infracciones a fin que Dirección Regional pueda trasladarlas dentro de la oportunidad legal y se garanticen las etapas del debido proceso y contradicción de manera ágil y eficaz, conforme el procedimiento legal y de competencia de la Regional. 5. Apoyar en la proyección de los actos administrativos, que resulten de las etapas de las investigaciones administrativas adelantadas por presuntas infracciones al estatuto general de pesca; que sean competencia de la Dirección Regional Barranquilla. 6. Apoyar en la recepción y seguimiento de las respuestas que deba emitir la Dirección Regional Barranquilla, dentro del término legal, especialmente de los derechos de petición, en coordinación con la oficina jurídica a nivel central. 7. Apoyar en la proyección de procesos contractuales que adelante la Dirección Regional Barranquilla, según lineamientos del Grupo de Gestión Contractual. 8. Apoyar jurídicamente a la Dirección Regional Barranquilla en las actividades a tendientes a la actualización, modificación, recopilación de evidencias y consolidación de informes resultado del seguimiento a las distintas metas trazadas en las actividades de planeación. 9. Acompañamiento jurídico en los espacios de socialización y divulgación que deban transmitirse a la comunidad pesquera de la Dirección Regional Barranquilla. 10. Adelantar las actividades de supervisión que sean requeridas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 .
Estado:	Ejecutado

Expedida en Bogotá D.C, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2023

MILTON LAUREANO CUERVO CASALLAS
Asesor con Funciones en Contratación – AUNAP

Proyectó: Martha Janneth Romero Peña Apoyo administrativo -GGC
Revisó: Paola Marín Ospina Contratista GGC

Servicio al Ciudadano:
atencionalciudadano@aunap.gov.co
PBX 3770500 Ext.1034
Bogotá, D.C. Colombia
Sede correspondencia
Calle 40 A # 13 –09 Piso 6 Edificio UGI, Bogotá D.C. •
www.aunap.gov.co

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO identificado con la cédula de ciudadanía **1.140.870.619** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	81 de 2021
Fecha de firma:	22 de enero 2021
Objeto:	Prestar servicios profesionales, desde la Dirección Regional Barranquilla, para el soporte de atención al ciudadano en temas jurídicos en el marco de las funciones y actividades que desarrollan las Direcciones Técnicas de Inspección y Vigilancia, y Administración y Fomento en la zona de influencia de la Dirección Regional Barranquilla
Plazo inicial de ejecución:	Once (11) meses y nueve (9) días
Fecha de Inicio:	22 de enero 2021
Fecha de terminación con prorroga y adición	31 de diciembre 2021
Plazo final ejecución con prorroga y adición	N/A
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	Cincuenta y nueve millones trecientos veinticinco mil pesos m/cte. ($59.325.000) pagados así: Un primer pago por un valor de un millón quinientos setenta y cinco mil pesos m/cte. ($1.575.000) y once (11) mensualidades vencidas por un valor de cinco millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte. ($5.250.000).
Obligaciones Especificas del Contratista	1. Apoyar en la orientación a los usuarios de la Dirección Regional Barranquilla, desde el componente jurídico sobre el cumplimiento de la normatividad y procedimientos vigentes para el desarrollo de la actividad en los de Administración, fomento, control e inspección y vigilancia. 2. Apoyar desde el componente jurídico en la validación de la documentación presentada por las organizaciones priorizadas por la Dirección Regional Barranquilla en el marco del programa de fomento a la pesca, la acuicultura y sus actividades conexas, bajo los lineamientos de la Dirección Técnica de Administración y Fomento. 3. Apoyar cuando sea requerido por la Dirección Regional Barranquilla, la revisión de los expedientes de solicitudes de permisos entre otros trámites para soportar el envío a la sede central de manera oportuna en especial las solicitudes de prórrogas y modificaciones minimizando los riesgos del ejercicio de la actividad pesquera y acuícola sin el lleno de los requisitos legales.

Servicio al Ciudadano:
atencionalciudadano@aunap.gov.co
PBX 3770500 Ext.1034
Bogotá, D.C. Colombia
Sede correspondencia
Calle 40 A # 13 –09 Piso 6 Edificio UGI, Bogotá D.C. •
www.aunap.gov.co

	4. Brindar apoyo a la Dirección Regional Barranquilla en los trámites administrativos y jurídicos relacionados con los procedimientos de administración y fomento y de inspección y vigilancia. 5. Apoyar en la recopilación de las pruebas y los soportes de las presuntas infracciones a fin que Dirección Regional pueda trasladarlas dentro de la oportunidad legal y se garanticen las etapas del debido proceso y contradicción de manera ágil y eficaz, conforme el procedimiento legal y de competencia de la Regional 6. Acompañamiento jurídico en los espacios de socialización y divulgación que deban transmitirse a la comunidad pesquera de la Dirección Regional Barranquilla. 7. Apoyar en la recepción y seguimiento de las respuestas que deba emitir la Dirección Regional Barranquilla, dentro del término legal, especialmente de los derechos de petición, en coordinación con la oficina jurídica a nivel central. 8. Adelantar las actividades de supervisión que sean requeridas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 9. Apoyar en la proyección de procesos contractuales que adelante la Dirección Regional Barranquilla, según directrices de la oficina de Gestión Contractual.
Estado:	Ejecutado

Expedida en Bogotá D.C, a los tres (03) días del mes de enero de 2022.

MILTON LAUREANO CUERVO CASALLAS
Asesor con Funciones en Contratación – AUNAP

Proyectó: Martha Janneth Romero Peña Apoyo administrativo -GGC
Revisó: Verónica Restrepo – Profesional Especializado – GGC

Servicio al Ciudadano:
atencionalciudadano@aunap.gov.co
PBX 3770500 Ext.1034
Bogotá, D.C. Colombia
Sede correspondencia
Calle 40 A # 13 -09 Piso 6 Edificio UGI,
Bogotá D.C. • www.aunap.gov.co

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO identificada con la cédula de ciudadanía **1.140.870.619** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	253 de 2020
Fecha de firma:	3 de junio de 2020
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como soporte jurídico de las acciones que desarrollen las Direcciones Técnicas de Inspección y Vigilancia y Administración y Fomento en la zona de influencia de la Dirección Regional Barranquilla.
Plazo inicial de ejecución:	Seis (6) meses y veintiocho (28) días
Fecha de Inicio:	3 de junio de 2020
Fecha de terminación con prorroga y adición:	30 de diciembre de 2020
Plazo final ejecución con prorroga y adición:	N/A
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	Treinta y cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/cte. ($34.666.666) pagaderos así: Un primer pago de cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis m/cte. ($4.666.666) y seis (6) mensualidades vencidas pesos m/cte. ($5.000.000).
Obligaciones Especificas del Contratista	1. Orientar a los usuarios de la Dirección Regional Barranquilla, desde el componente jurídico sobre el cumplimiento de la normatividad y procedimientos vigentes para el desarrollo de la actividad en los de Administración, fomento, control e inspección y vigilancia, 2. Apoyar cuando sea requerido por la Dirección Regional Barranquilla, la revisión de los expedientes de solicitudes de permisos entre otros trámites para soportar él envió a la sede central de manera oportuna en especial las solicitudes de prórrogas y modificaciones minimizando los riesgos del ejercicio de la actividad pesquera y acuícola sin el lleno de los requisitos legales.

Servicio al Ciudadano:
atencionalciudadano@aunap.gov.co
PBX 3770500 Ext.1034
Bogotá, D.C. Colombia
Sede correspondencia
Calle 40 A # 13 -09 Piso 6 Edificio UGI,
Bogotá D.C. • www.aunap.gov.co

	3. Prestar servicios profesionales a la Dirección Regional Barranquilla en los trámites administrativos y jurídicos relacionados con los procedimientos de administración y fomento y de inspección y vigilancia. 4. Orientar a los usuarios de la actividad pesquera y de la acuicultura en los procedimientos de administración, fomento, control e inspección y vigilancia, y de investigación. 5. Recibir, responder dentro del término legal y controlar los términos de los derechos de petición de la regional Barranquilla, previa aprobación de la oficina jurídica a nivel central. 6. Recaudar las pruebas que soportan las presuntas infracciones a fin de que la Dirección Regional pueda trasladarse dentro de la oportunidad legal y se garanticen las etapas del debido proceso y contradicción de manera ágil y eficaz. 7. Acompañamiento jurídico en los espacios de capacitación que deban transmitirse a la comunidad pesquera de la Dirección Regional Barranquilla. 8. Orientar la recepción y seguimiento de las respuestas que deba emitir la Dirección Regional Barranquilla, dentro del término legal, especialmente de los derechos de petición, en coordinación con la oficina jurídica a nivel central.
Estado:	Ejecutado

Expedida en Bogotá D.C, a los ocho (8) días del mes de febrero de 2021.

MILTON LAUREANO CUERVO CASALLAS
Asesor con Funciones en Contratación – AUNAP

Proyectó: Martha Romero Peña — Apoyo Administrativo GGC
Revisó: Verónica Restrepo – Profesional Especializado – GGC

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

LA SUSCRITA ASESORA DE DIRECCIÓN
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
NIT – 802.000.339-0

En virtud de la facultad establecida en el artículo primero de la Resolución N°000876 del 30 de noviembre de 2017, en el cual el Director General delegó en el cargo de Asesor de Dirección la función de *"expedir las certificaciones solicitadas por los contratistas y excontratistas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico."*

CERTIFICA

Que revisados los archivos que a la fecha reposan en esta entidad, se encontró que la señora **ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.140.870.619, celebró con esta Corporación el siguiente contrato de prestación de servicio regido por la Ley 80 de 1993, que no genera relación laboral ni prestación social a favor del contratista:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N°0000369 DE 2019

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16 de mayo de 2019

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales de un Abogado que apoye en la solución de los procesos sancionatorios que se adelanten por las labores de control al tráfico de especies de fauna silvestre y saneamiento de los posdecomisos que se encuentran registrados en la CRA.

VALOR DEL CONTRATO: Dieciocho millones de pesos ml ($18.000.000)

PLAZO DE EJECUCION: Seis (6) meses.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

- Apoyar en el saneamiento de los procesos sancionatorios que se adelanten por parte de la Subdirección de Gestión Ambiental, en atención a los procesos de decomiso de fauna y flora silvestre.

- Apoyar en la expedición de Resoluciones de archivo que se requieran para dar por terminado los procesos y expedientes que se encuentren abiertos por las investigaciones adelantadas de decomiso de fauna y flora silvestre.

- Apoyar en la proyección de oficios y demás comunicaciones de orden jurídico que se requieran para coadyuvar en los procesos de decomiso y atención y valoración de especies.

Scanned with CamScanner

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

- Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo.

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 17 de mayo de 2019.

FECHA DE TERMINACION DE EJECUCION DEL CONTRATO: 16 noviembre de 2019

CERTIFICACION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Contrato ejecutado en un 100%

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado.

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada en la ciudad de Barranquilla, a los veintiséis (26) días de febrero de 2020.

Atentamente,

JULIETTE SLEMAN CHAMS
C. C. 32.852.424
ASESORA DE DIRECCIÓN

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo
Reviso: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializado.

Scanned with CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO A PETICION DE PARTE INTERESADA

Certifica que:

La Doctora **ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.870.619 de Barranquilla tuvo vinculación contractual con la Secretaría de Cultura y Patrimonio del departamento del Atlántico, mediante el contrato de prestación de servicios No. 0147*2019*000072, cuyo objeto contractual fue "*Prestación de servicios de apoyo a la gestión para dar respuesta a las peticiones, quejas y reclamos, que sean presentadas a la Secretaría de Cultura y Patrimonio, en desarrollo de su objeto misional*", cuyo valor total fue la suma de diez millones de pesos m/c ($10.000.000)

La vinculación contractual estuvo comprendida entre el 26 de junio de 2019 y el 25 de octubre de 2019, tiempo en el cual, conforme consta en la carpeta contractual y en el informe de supervisión, las obligaciones contractuales fueron cumplidas a satisfacción por parte la señora ANGIE MARGARITA SÚAREZ MALDONADO.

Se expide la presente solicitud a solicitud de la parte interesada a los diez (10) días del mes de noviembre de 2020.

Atentamente,

MARTHA MARCELA DAVILA MÁRQUEZ
Secretaria de Cultura y Patrimonio
Departamento del Atlántico

Proyectó: Julio Reyes Ochoa-Profesional Universitario
Revisó: Lina García Mendoza-Abogada Asesora SC y P

Escaneado con CamScanner

Nit.900043253-6

LA FUNDACION FAUNA CARIBE COLOMBIANA

NIT 900043253-6

CERTIFICA:

Que la señora **ANGIE SUAREZ MALDONADO**, identificada con cédula de ciudadanía No **1.140.870.619** expedida en Barranquilla Atlántico, prestó sus servicios mediante Orden de Prestación de Servicio desempeñando las funciones como **Asistente Jurídico** en el Convenio No.000154 de 2017 entre la AUNAP y la Fundación Fauna Caribe Colombiana (FFCC). Cargo dentro del cual desarrollaba la siguiente labor: Realizar contratos de prestación de servicios y suministros, afiliaciones a seguridad social del personal contratado, digitar base de datos de personal y revisión de documentación para contratación y pago. Asesoría jurídica y redacción de documentos legales a solicitud.

Durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de noviembre del 2017, devengando unos honorarios de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M.L (1.700.000.oo).

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada a los quince (15) días del mes de diciembre de 2017.

PATRICIA BARANDICA BELTRAN
Rep. Legal FFCC

Cualquier inquietud comunicarse al Tel: 3566706

Carrera 46 No 80-48 piso 2 oficina Tel. (095)3566706
e-mail: fundacionfaunacaribecolombiana@gmail.com
Barranquilla-Colombia

Nit.900043253-6

LA FUNDACION FAUNA CARIBE COLOMBIANA

NIT 900043253-6

CERTIFICA:

Que la señora **ANGIE SUAREZ MALDONADO**, identificada con cédula de ciudadanía No **1.140.870.619** expedida en Barranquilla Atlántico, prestó sus servicios mediante Orden de Prestación de Servicio desempeñando las funciones como **Asistente Jurídico** en el Convenio No.000197 de 2016 entre la AUNAP y la Fundación Fauna Caribe Colombiana (FFCC). Cargo dentro del cual desarrollaba la siguiente labor: Realizar contratos de prestación de servicios y suministros, afiliaciones a seguridad social del personal contratado, digitar base de datos de personal y revisión de documentación para contratación y pago. Asesoría jurídica y redacción de documentos legales a solicitud.

Durante el periodo comprendido del mes del 23 de junio al 23 de diciembre del 2016, devengando unos honorarios de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M.L (1.700.000.oo).

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada a los Once (11) días del mes de abril de 2017.

PATRICIA BARANDICA BELTRAN
Rep. Legal FFCC

Cualquier inquietud comunicarse al Tel: 3566706

Carrera 46 No 80-48 piso 2 oficina Tel. (095)3566706
e-mail: fundacionfaunacaribecolombiana@gmail.com
Barranquilla-Colombia

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1140870619
NOMBRES Y APELLIDOS	Suarez Maldonado,Angie Margarita
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	26/09/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Suarez Maldonado,Angie Margarita, a los 09 días del mes de noviembre del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.140.870.619**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Noviembre del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medicina Laboral CONTINENTAL

Medicina Laboral Continental SAS
Nit. 900.813.757-0
Cra 49C No. 80 - 125
Teléfono 3855689
Email: remisiones@laboralcontinental.com
Web: www.laboralcontinental.co

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO **Identificación:** CC 1140870619
Sexo: F **Fecha de Nacimiento:** 1994-08-15 **Edad:** 27 A
Dirección CRA 78 B N 79 C 27 **Teléfono:** 3167405401
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:
Talla (mts): 1.58 **Peso (kg):** 63.0 **IMC:** 25,24 **Grupo Sanguineo:**



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Orden No.: 0071489 **Fecha apertura:** 20220103 08:49:12
Fecha cierre: 20220103 09:04:32
Realizado en: Barranquilla - Atlántico

Cargo u Oficio: ABOGADA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN FISICO OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES LABORALES	MANEJO POR EPS
Uso de elementos de proteccion personal segun exposicion a riesgo Seguir normas de seguridad y salud establecidas por la empresa Cumplir con los protocolos de bioseguridad aplicable al proceso productivo Se recomienda medidas de aseo, lavado de manos y uso de tapabocas Distanciamiento social Higiene postural Pausas activas	control por optometria anual.

RESTRICCIONES LABORALES

Ninguna.

CONCEPTO DE APTITUD: EXAMEN MEDICO SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: MILENA DE JESUS DIAZ GONZALEZ
Especialidad: Medico especialista en salud ocupacional
Licencia S.O.: RESOLUCION 5738 DEL 2016 **Registro No.:** 0756

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1140870619

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14892898439

(415)7707212489984(8020) 000001489289843 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 0 8 7 0 6 1 9	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 0 8 7 0 6 1 9	2 0 1 2 0 8 2 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAREZ	MALDONADO	ANGIE	MARGARITA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CR 67 76 103 AP 8 A 1

42. Correo electrónico: angiesuarez0815@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 0 1	3 1 3 5 4 9 8	3 1 6 7 4 0 5 4 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 1 0	2 0 1 7 0 4 2 8	8 2 9 9	2 0 1 6 0 6 0 1		8 2 1 1	8 2 1 9

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 01 / 14 : 23: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ MALDONADO ANGIE MARGARITA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:19/10/2023

CONTRIBUYENTE	C.C. 1140870619	ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CR 67 76 103 AP 8 A 1 Teléfonos: 3135498

Dirección electrónica: angiesuarez0815@hotmail. Ciudad: BARRANQUILLA Municipio: ATLÁNTICO

Fecha de Inscripción: 19/10/2023 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 19/10/2023

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69101 - ACTIVIDADES JURIDICAS COMO CONSULTORIA PROFESIONAL

Actividad 2: 8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina

Actividad 3: 8219 - Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina

Actividad 4: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

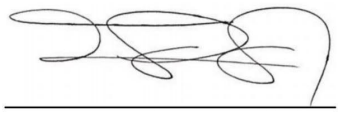
Que nuestro(a) cliente ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,140,870,619 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 763122926 aperturada el 23 de julio de 2021 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 9 de noviembre de 2023.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0763122926
Cuenta de 16 dígitos:	0763000200122926
Cuenta de 20 dígitos:	00130763000200122926

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana/index?tipoPersonaId=25&primerNombre=&segundoNombre=&primerApellido=&segun...

Actualizar

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
ANGIE MARGARITA SUÁREZ MALDONADO CEDULA DE CIUDADANIA - 1140870619	Declaración Ley 2013 de 2019	SENADO DE LA REPUBLICA	CONTRATISTA	INGRESO	**1307131-01** Declaración inicial	2023-10-18 11:56	FINALIZADO
ANGIE MARGARITA SUÁREZ MALDONADO CEDULA DE CIUDADANIA - 1140870619	Declaración Ley 2013 de 2019	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	CONTRATISTA	PERIÓDICO	**1153908-01** Declaración inicial	2023-06-01 14:47	FINALIZADO
ANGIE MARGARITA SUÁREZ MALDONADO CEDULA DE CIUDADANIA - 1140870619	Declaración Ley 2013 de 2019	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	CONTRATISTA	PERIÓDICO	**554574-02** Corrección de 554574-01	2022-05-31 12:12	FINALIZADO
ANGIE MARGARITA SUÁREZ MALDONADO CEDULA DE CIUDADANIA - 1140870619	Declaración Ley 2013 de 2019	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	CONTRATISTA	PERIÓDICO	554574-01 Declaración inicial	2022-05-31 11:58	FINALIZADO
ANGIE MARGARITA SUÁREZ MALDONADO	Declaración	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	CONTRATISTA	INGRESO	**289492-01** Declaración inicial	2021-11-17 10:28	FINALIZADO

33°C
Parc. soleado

Buscar

ESP
LAA

11:57 a. m.
18/10/2023

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2023-10-18 11:56

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANGIE	MARGARITA	SUÁREZ	MALDONADO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1140870619

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SENADO DE LA REPUBLICA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CARRERA 5 N 10 69 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$64.915.000,00
Otros ingresos y rentas	$24.000.000,00
TOTAL	$88.915.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$508.481,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$4.128.548,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	ATLÁNTICO	SABANALARGA	$145.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO UNIVERSIDAD DEL NORTE	$1.939.284,00
TARJETA BBVA ORO	$5.363.907,00
CREDITO DE CONSUMO BBVA	$7.004.017,00
TARJETA SERFINANZA	$3.881.916,00
TARJETA DAVIVIENDA	$10.098.675,00
COMPRA DE CARTERA DAVIVIENDA	$4.007.837,00
TARJETA BBVA PLATINO	$6.122.098,00
TARJETA FALABELLA	$6.029.420,00
CREDITO DE CONSUMO FALABELLA	$23.741.607,00
CREDITO ROTATIVO SERFINANZA	$4.015.944,00
LEASING HABITACIONAL BBVA	$195.937.146,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [X] No []

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
SUMA MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	SOCIEDAD	FUNDADOR	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
